



Municipalidad de San Fernando, Ocoatepec

N° 0033



ACTA N° MSFO-00010/2024.

Sesión Ordinaria Celebrada por la honorable Corporación Municipal de San Fernando, Departamento de Ocoatepec Reunidos en el Salón Municipal el día 15 de Mayo del año 2024, a las 2:00pm. Presidida Por el Señor Alcalde Municipal Jairón Araido Chinchilla Carrillo Mayor de edad, Unión libre, Comerciante, hondureño, Portador de la Tarjeta DNI N° 1410-1973-00069 y Residente en el Barrio El Progreso, Municipio de San Fernando, Departamento de Ocoatepec, Nombrado Mediante Acuerdo N° 23-2021 y Publicado en el Diario Oficial LA GACETA N° 35,808 y Con la Credencial extendida Por el Consejo Nacional Electoral con Fecha 30 de Diciembre del año 2021 en La Ciudad de Tegucigalpa MDC. Con la Presencia del Vice Alcalde Municipal Lenin Ariel Peraza Albarado y con la asistencia de la honorable Corporación Municipal por su Orden. Mirian Elisabet Rodríguez Peña Regidora Primera, Ermis Rigoberto Murcia García Regidor Segundo, Rommel Oraldo Fuentes Peña Regidor Tercero, Blanca Noemí Rodríguez Galvez Regidora Cuarto, Marilyn Nohemy Oliva Perez Regidora Quinto, Mario Edgardo Deras Maldonado Regidor Sexto, Rolando Yobani Peraza Murcia Director Municipal de Justicia, Alix Alexander Maldonado Mejia Jefe de Catastro, Lilian Raquel Maldonado Peña Tesorera Municipal, Martha Judith Maldonado Hernandez, Jefe de Control Tributario Municipal Rober Nehemias Hernandez Arita Contador Municipal y Esau Lara Peña Secretario Municipal del Despacho que da Fé 01- El Señor Alcalde Municipal le dio la bienvenida a todos los presentes y dio por abierto la reunión a las 9:00 am. 02-). Comprobación del Quorum. Estando Toda la Corporación Municipal y algunos Jefes de diferentes departamentos de la Municipalidad Procedio al desarrollo de la agenda



Municipalidad de San Fernando, Ocotepaque

N° 00

y a dar paso a seguir con la Reunión.

03-) invocación a Dios. El Señor Alcalde Municipal Delegó al Compañero y Empleado Municipal Esau Lara Para que haga la invocación a Dios

04-) El Secretario Municipal Le dio Lectura a la agenda del día la cual fue discutida y aprobada por todos los presentes.

05- Lectura del acta anterior. El suscrito Secretario Municipal de dio Lectura a el acta anterior la cual fue discutida y aprobada sin ninguna Modificación

06- Lectura de Correspondencias

El Secretario Municipal Le dio Lectura a las Correspondencias Recibidas. Las cuales La honorable Corporación Municipal acordó darles Resolución en los acuerdos y Compromisos.

07- Acuerdos y Compromisos inciso A.) El Señor alcalde Municipal en uso de las Facultades que la Ley de Municipalidades le confiere. Sometió a consideración y aprobación de la honorable Corporación Municipal La aprobación a las Modificaciones Presupuestarias del Presupuesto de ingresos y Egresos del año 2024. En traspaso de Mas y en Menos. en los gastos de Funcionamiento por la cantidad de Treinta Mil Lempiras exactas. 30,000.00

La honorable Corporación Municipal por unanimidad de votos acordó dar por aprobada las Modificaciones Presupuestarias en Mas y en Menos de la siguiente Manera

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

TRANSFERENCIAS EXPEDIENTE N° 120

DEBITO:

Debito al objeto del		
gasto ayuda social		
a personas	0300-000-001-000-5120-11-001-01	30,000.00

TOTAL DE DEBITO lps. 30,000.00

08- Acuerdos y Compromisos inciso B.) El Señor Alcalde



Municipalidad de San Fernando, Ocotepaque

N° 0035



Municipal. Someto a consideración y aprobación de la honorable Corporación Municipal, Las Modificaciones Presupuestarias del Presupuesto Municipal de Ingresos y Egresos 2024. En Traspasos En Mas y en Menos en inversión Por La Cantidad de novecientos sesenta y Seis Mil Quinientos cincuenta y Seis Tempiras con diez Centavos (Lps. 966,556.10). La honorable Corporación Municipal, despues de analizar y discutir Las Modificaciones Presupuestarias por unanimidad acordó dar por aprobada Los Traspasos en Mas y en Menos La cual se aprueba asi y se distribuye en los siguientes proyectos de la siguiente Manera:

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

TRANSFERENCIAS EXPEDIENTE N° 121.

DEBITO.

Debito al Subsidio a atención		
Emergencia COVID-19	11.04.000.001.000.55110.11.001.01	250,099.50
Debito al Proyecto Mejoramiento		
del CEB- Laura Carranza		
Aldea La Cuchilla de Enmedio	11.01.003.000.001.07110.11.001.01	200,000.00
Debito al Proyecto Iluminación de		
la Cancha de Fútbol Aldea de Bulat	13.01.004.000.001.47210.11.001.01	516,456.60

TOTAL DE DEBITO. Lps. 966,556.10

CREDITO

Credito al Proyecto Ampliación y		
Mejoramiento del Proyecto de agua		
Potable Aldea San Juancito	11.02.004.001.000.23100.11.001.01	347,564.50
Credito al Proyecto Construcción de		
Modulo Sanitario y Fosa Septica en		
el CEB. Juan Manuel España aldea		
Nuevo Espiritu San Fernando Ocot.	11.01.012.000.001.47210.11.001.01	102,535.00
Credito al Proyecto, Ampliación del Pro-		
yecto de Electrificación Caserio		
Las Ramirez Aldea San Francisco	13.01.009.000.001.47210.11.001.01	516,456.60



Municipalidad de San Fernando, Ocotepique

N° 0

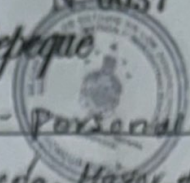
Total DE CREDITO: 966,556.10

09. Acuerdos y Compromisos inciso B.) El Señor Alcalde Municipal, solicita a la honorable Corporación Municipal que se apruebe la compra de Polvora para la Alborada de la Feria Patronal San Fernando la cual se estará Realizando los días Viernes, Sabado y Domingo. el 31 de Mayo y el 01 y 02 de Junio del año 2024, También solicita que se compre la polvora de los Juegos Deportivos Técnicos Para la Inauguración del Parque en el Barrio Concepción, En el Municipio de San Fernando Ocotepique, Ya que este Proyecto se va a Inaugurar el día Miércoles 29 de Mayo 2024. a las 6:00 pm. en adelante, Donde también el Alcalde Municipal, Propone ante la honorable Corporación Municipal que se Contrate un grupo Musical para la Inauguración del Parque en el Barrio Concepción Municipio de San Fernando departamento de Ocotepique. La honorable Corporación Municipal en vista de la Solicitud Presentada Verbalmente por el señor alcalde Municipal y que en San Fernando se han hecho varios Proyectos y no se han inaugurado. Por unanimidad de votos acordó aprobar que se realice este evento, que se compre la polvora Para la inauguración de este bonito y gran Proyecto que tiene a relucir a San Fernando. y aprueba que se contrate el grupo Musical Norteño "Los Alcones" Para darle realce a este bonito evento el día Miércoles 29 de Mayo 2024. y autoriza al Señor alcalde Municipal Para que Proceda a Firmar Contrato del grupo Musical Norteño con los Alcones y autoriza a la Tesorera Municipal hacer el pago del Contrato, y autoriza al secretario Municipal Para que Certifique este punto de acta. 10. Acuerdos



Municipalidad de San Fernando, Ocotepeque

N° 0037



y Compromisos Inciso D-) Se presenta Personalmente la señora: Ledis Betulia Molina Villada, Mayor de edad, unión libre, ama de casa, hondureña Portadora de la Tarjeta DNI N° 1604-1988-00219. Para solicitar a la honorable Corporación Municipal, le autorice hacer un cambio de Solar y Casa con la señora Ana Beatriz Molina Sagastume, Mayor de edad, unión libre ama de casa, hondureña, con DNI N° 1410-1996-00199 y Residente en la Colonia Las Lomitas, Municipio de San Fernando, Departamento de Ocotepeque. La honorable Corporación Municipal Por unanimidad acordó aprobar y autorizar el Cambio del Solar y Casa la cual lo obtuvo por Compra que le hizo a la Señora: Maria de Jesus Roque, Mayor de edad soltera ama de casa y Hondureña, en donde el Solar y Las Mejoras de la Señora: Ledis Betulia Molina Villada pasan hacer de la señora ANA BEATRIZ MOLINA SAGASTUME. Con las mismas Medidas y Colindancias así: AL NORTE Mide 10.00 Metros Lineales y Colinda con el Cementerio General Municipal AL SUR Mide 10.00 Metros Lineales y Colinda con el Solar de la Señora Mary Mariela Rosa Deras, AL ESTE Mide 10.00 Metros Lineales y Colinda con el Terreno del Cementerio General y AL OESTE Mide 10.00 Metros Lineales y Colinda con el Terreno Municipal Calle Publica de Por medio SEGUNDO. NOTA. Este Solar no lo puede vender a nadie Solo las Mejoras Previo aviso a la Corporación Municipal y el pago de Cinco Mil Lempiras Exactos Lps. 5,000.00 en la Tesorería Municipal, accediendo a la beneficiaria que no se entregara Documento de Compra Venta o de Donación a nadie Solo la Certificación del Punto de acta de la Donación Por acuerdo Municipal y Solo Tiene derecho a vender Mejoras, no se Puede hipotecar, ni traspasar a Terceros sin Conocimiento de la honorable Corporación ya



Municipalidad de San Fernando, Ocotepeque

Nº 01

que es Patrimonio Familiar, esta Certificación es solo para derechos a Pagos Públicos Energía Eléctrica, agua potable, Tren de aseo, Alcantarillado Sanitario, Impuestos Municipales entre otros etc. y se autoriza al Secretario Municipal para que extienda Certificación del Punto de acta del Acuerdo Municipal. // Acuerdos y Compromisos Inciso E). Se presentó la Señora Ana Beatriz Molina Sagastume, Mayor de Edad, Unión Libre, ama de casa, hondureña con Identidad Nº 14110-1996-00199. Para solicitar a la honorable Corporación le autorice hacer un Cambio de Solar y Casa con la Señora LEDIS BETULIA MOLINA VILLEDA, Mayor de Edad Unión Libre, ama de casa, hondureña, Portadora de la Tarjeta DNI Nº 1604-1988-00219. y Residente en la colonia Las Lomitas, Municipio de San Fernando, Departamento de Ocotepeque. La honorable Corporación Municipal por unanimidad acordó aprobar y autorizar el Cambio de Solar y sus Mejoras la cual obtuvo por Compra que le hizo a la Señora MEYBI Yolani Rodas CUEVAR, Mayor de edad, casada, ama de casa hondureña, en donde el solar y las Mejoras de la Señora ANA BEATRIZ MOLINA SAGASTUME, pasa hacer de la Señora LEDIS BETULIA MOLINA VILLEDA. Con las mismas Medidas y Colindancias así: AL NORTE Mide 10.00 Metros Lineales y Colinda con el Cementerio General Municipal, AL SUR Mide 10.00 Metros Lineales y Colinda con la Propiedad de la Señora Elvia Deolibeith Molina Sagastume, AL ESTE mide 10.00 Metros Lineales y colinda con el solar de la Señora María García Esposa de Don Adely. y AL OESTE Mide 10.00 Metros Lineales y Colinda con el Terreno Municipal Calle Pública de por medio SEGUNDO NOTE Este solar no lo puede vender a nadie solo las Mejoras



Previo aviso a la Corporación Municipal y al Pago de Cinco Mil Lempiras exatos lps. 5,000.00 en la Tesorería Municipal, aclarando a la beneficiaria que no se entrega Documento a nadie de compra Venta o donación, solo La Certificación del Punto de acta de la Donación Por acuerdo Municipal y solo tiene derechos a vender Mejoras no se puede vender, hipotecar ni traspasar a Tercero Sin el Permiso de la Corporación Municipal Porque es Patrimonio Familiar y es solo Para derechos o Pagos Públicos Como Energía Eléctrica, Agua Potable, Tren de aseo, Energía Eléctrica, Alcantarillado Sanitario entre otros y autoriza al secretario Municipal Para que extienda Certificación de Punto de acta del acuerdo Municipal

12. Acuerdos y Compromisos inciso F-). La honorable Corporación Municipal en vista de haber Recibido el Oficio N° 0017-2024-DEYS-FHIS. Con Fecha 06 de Marzo del año 2024. Dirigido al Señor Alcalde Municipal Jairo Aroldo Chinchilla Carrillo. Donde dice textualmente Por este Medio Me dirijo a usted Para hacer Oficial lo Manifestado en Las reuniones anteriores de Fechas 27 y 28 de Febrero 2024. en Conjunto con los integrantes del CEP CCS, Alcalde Municipal y la Directora de CEB Francisco Morazán y La Directora del Sardin de niños Carlos Emento Portillo e Inspector del FHIS Por el Proyecto Reparación del CEB Francisco Morazán y JMV Carlos Emento Portillo N° 1 y N° 2 Con Código del Proyecto 107751, en el cual se solicitó a la Municipalidad de San Fernando Ocotepaque Como garante ante la SEDE-COAS-FHIS Los recursos Para Culminar las actividades Faltantes dentro del Proyecto en Mención. Donde se hicieron los siguientes acuerdos de las Reuniones entabladas.

1. Los Fondos Municipales Para la ejecución y Culminación del avance del Proyecto, serán Transferidos a la cuenta de Cheques del CEP. en el Momento que el gobierno



Municipalidad de San Fernando, Ocoatepec

N° 00

Central realice la Transferencia a la Municipalidad de San Fernando, Ocoatepec realizara en Conjunto a los Comités las cotizaciones y Compras del Proyecto 3: La Supervisión de la obra de las actividades Faltantes se realizara con el apoyo un ingeniero de la Municipalidad y 4. Los integrantes de los Comités, Continuarán con las Funciones que correspondan hasta Concluir el Proyecto. Asimismo se informa que segun el Contrato entre la Municipalidad de San Fernando, Ocoatepec y la SEDECOAS FHIS el Proyecto se ejecutara en la Fase II del Proyecto PROMINE y en esta Fase segun Convenio entre Alemania y SEDECOAS/FHIS concluye en el Mes de Julio de 2020. Por tanto este Proyecto debia haber Terminado o Concluido a mas Tardar el 30 de abril del año 2020. Este Oficio hace Referencia Compromisos Municipales por el Proyecto Código 107751. Firmado y Sellado por el Ing. Fernando Mendoza Alz Director de Control y Seguimiento SEDECOAS/FHIS) Por tal Razon la honorable Corporación Municipal autoriza hacer el Deposito a la cuenta del CEP. por la cantidad de un Millón Sesenta Mil Ochocientos Diecisiete Lempiras con Ochenta y Ocho Centavos (Lps. 1,060,817.88). Aclarando que no se habian Cumplido con este Proyecto debido a que el Gobierno Central no habia depositado las Transferencias a la Municipalidad por lo que se autoriza al Señor Alcalde Municipal y a la Tesorera Municipal Para que extiendan el cheque a la CEP por el Banco de Occidente acompañado con el punto de acta anterior el cual fue en cabildo abierto Para que el Banco de Occidente les extienda el Cambio y hacer el Deposito en la cuenta a nombre del CEP. La cual esta Registrada en el Banco Nacional



Municipalidad de San Fernando, Ocotepeque

N° 0041



de Desarrollo Rural Honduras BANRURAL y se autoriza al Secretario Municipal para que certifique este punto de acta 13- Acuerdos y Compromisos inciso G). El Señor Alcalde Municipal solicita a la honorable Corporación Municipal que se planifique la celebración del Cabildo abierto que ya sería el Tercer Cabildo abierto 2024. La honorable Corporación Municipal por unanimidad de votos acordó fijar la fecha para el 05 de Junio 2024 a las 9.00 am. Para celebrar el Tercer Cabildo abierto donde se tocarán tres puntos exclusivos. 01- La clausula del Taller Capacitación de Motos con la Institución de INFOP por 450 horas donde han participado 26 Jóvenes del Municipio 02- Discusión y aprobación de la solicitud de ayuda por cierre definitivo de las cantinas que tanto problema tiene la Comunidad de ayuda y 03- Planificación para organizar el trabajo para la construcción del proyecto de agua del Casco urbano San Fernando Ocotepeque. 14- POSDATA. El suscrito Secretario Municipal informa a la honorable Corporación Municipal que en la presente acta existen errores y tachaduras y manchones pero son errores de descripción al momento de transcribir el acta por lo que solicita a la honorable Corporación Municipal para que recibiera el acta y constaten que el acta está con todos los acuerdos y compromisos y resoluciones. La honorable Corporación Municipal después de analizar y discutir el informe que presentó el Secretario Municipal, por unanimidad acordó rebisar el libro cada uno de los Regidores y constató que el acta está con todos los puntos que fueron tratados en la presente reunión, por tanto se da por finalizada la reunión y la Corporación Municipal la ratifica con su firma al cierre de la sesión. 15- Cierre de la sesión. El Señor



Municipalidad de San Fernando, Ocotepeque

N° 0

Alcalde Municipal dio por cerrada la
sesión a las 4:00 pm. Firmando Para Constancia



Jairo Arce Chindula Corral

[Signature]

Enin Ariel Peraza Alberado

Vice Alcalde Municipal

[Signature]

Mirian Elizabeth Rodriguez

Regidora Primero

[Signature]

Ermis Rigoberto Murcia Garcia

Regidor Segundo

[Signature]

Rommel Oraldo Fuentes Peña

Regidor Tercero

[Signature]

Blanca Noemi Rodriguez Galarza

Regidora Cuarto

Marlyn Noemy Diva Perez

Regidora Quinto

[Signature]

Mario Edgardo Deras Maldonado

Regidor Sexto



Roberto Peraza Murcia

Director Municipal de Justicia



[Signature]

Alexander Maldonado Melia

JeFe de Catastro Municipal

[Signature]

Lilian Raquel Maldonado Peña

Tesorero Municipal



[Signature]

Martha Judith Maldonado Hernandez

JeFe de Control Tributario Municipal

Lilian Raquel Maldonado Peña



[Signature]

Neheemias Hernandez Ariza

Contador Municipal



Esau Lara Peña

Secretario Municipal